

Recibido 29/02/2017

FIRMO MAURICIO YAUHAR
JEFE UDAI GENERAL ROCA
RES. SEDA N° 162/10

General Roca, Martes 21 de Febrero 2017

Los trabajadores reunidos en asamblea, manifestamos nuestro **ABSOLUTO REPUDIO** al despido de una trabajadora **DE PLANTA PERMANENTE** de esta oficina que se encuentra en **LICENCIA POR ENFERMEDAD**.

El hecho fue confirmado por la Jefatura de nuestra oficina ante los representantes de los gremios ATE y SECASFPI en el transcurso de esta mañana.

Agrava la situación que las autoridades nos confirman que dicha agente ni siquiera puede ingresar a la oficina, a su vez que la compañera nos describe que la patronal no ha realizado **NINGUNA NOTIFICACIÓN** formal del despido, ni su carácter.

La asamblea resuelve que a partir del Miércoles 22 de Febrero, **NO HABRÁ ATENCIÓN EN ANSES ROCA HASTA QUE SE REINCORPORA A LA COMPAÑERA EN CUESTIÓN.**

NO PERMITIREMOS EL DESPIDO DE NINGUN TRABAJADOR.

Martina Susini
Delegada SECASFPI

Federico
ATE - AVE
MICHEL NAHUEL NEFTALI
LEG 986816
ANSES UDAI GRAL ROCA

Caroline Soria
Delegada SECASFPI

Armando De la
PB2P20
ATE - CTA

Pedro
Delegado ATE

Gonzalez Weber
APDS

Risnowsky, Claudia
DA - ATE

Aguirre
Carina
leg. 988893

Soriano C.
Glebasnik

De la
Luz